

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------------|--|
| Número de Expediente (RUCT): | 2502382 |
| Denominación Título: | Grado en Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial |
| Universidad responsable: | Universidad de Alcalá |
| Universidades participantes: | |
| Centro en el que se imparte: | Escuela Politecnica Superior |
| Nº de créditos: | 240 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|----------------------------------|
| Presidente del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Experto externo: | Ubaldo Cuesta Cambra |
| Vocal estudiante: | |
| Presidente Comité Artes y Humanidades: | Manuel González Morales |
| Presidente Comité Ciencias: | Celso Rodríguez Fernández |
| Presidente Comité Ciencias de la Salud: | Francisco Javier Castillo García |
| Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: | Eduardo García Jiménez |
| Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura: | Joao Rocha |
| Secretario: | Concha Serrano Alcaide |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación de la titulación se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, tanto por la organización académica como por los contenidos docentes.

La secuencialización de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la titulación.

El tamaño de los grupos es adecuado para responder a las necesidades de la titulación, adaptándose a las distintas metodologías y actividades formativas.

La coordinación docente permite una adecuada organización académica y demuestra un interés por la mejora continua.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado de acuerdo a lo indicado en la Orden CIN, respondiendo adecuadamente a las demandas profesionales de la titulación.

El número de plazas establecidas en la memoria de verificación se cubren anualmente.

La normativa académica (reconocimiento, permanencia, matriculación...) se aplica conforme a lo establecido en la memoria de verificación y se publica correctamente para el conocimiento de todos los implicados.

Se valora positivamente la rúbrica que ha desarrollado la titulación para evaluar las competencias desarrolladas por los estudiantes y la relación de prácticas externas, considerándose adecuadas para el perfil de competencias de la titulación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información pública de las características del Grado de Ingeniería Electrónica y Automática Industrial es adecuada respondiendo a las necesidades de todos los grupos de interés. La universidad dispone de una página web dedicada a la titulación en la que se encuentra organizada la información más relevante. No obstante se recomienda ampliar la información de los resultados de la titulación (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral, calidad docente, etc.) y planes de mejora derivados del SGIC, para mejorar la transparencia de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El sistema de Garantía de Calidad de la Universidad se considera adecuadamente implantado y desarrollado. Asimismo es aceptado por todos los grupos de interés como un mecanismo para asegurar la mejora continua del Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.

El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para hacer el seguimiento y proponer las acciones de mejora que favorecen la mejora continua. No obstante se recomienda el desarrollo de acciones concretas encaminadas a motivar a los diferentes colectivos a cumplimentar las encuestas, ya que en el caso de algunos colectivos la participación en las encuestas es muy baja.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

Se ha constatado que el profesorado es suficiente y tiene el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos de la titulación. El CV de los mismos se corresponde al ámbito de la Ingeniería Electrónica y Automática Industrial, demostrando una adecuada capacitación para responder a las necesidades de la titulación. Asimismo, se ha mostrado su compromiso con las tareas docentes, habiendo sido bien valorados por parte del alumnado dada su cercanía para resolver dudas. Se recomienda impulsar acciones que incentiven al profesorado en sus actividades investigadoras encaminadas a aumentar el número de publicaciones y con el ello el de sexenios. También a estudiar algunos casos puntuales de profesores que reciben baja valoración, en especial en cuanto al cumplimiento de las tutorías.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado para responder a las necesidades de la titulación, aunque se deberían articular mecanismos para atender las necesidades puntuales de algunos servicios.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) son adecuados para atender las necesidades de la titulación.

Los servicios de apoyo y orientación son adecuados y dan suficiente soporte a las necesidades de los estudiantes a lo largo de su vida universitaria.

Se valora positivamente la gestión y organización de las prácticas externas, favoreciendo la adquisición de los resultados de aprendizaje comprometidos en la titulación.

Se recomienda incrementar el número de equipos reales y/o a escala, para mejorar el aprendizaje en la aplicación práctica de la ingeniería

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las competencias del programa formativo se cubren adecuadamente mediante las actividades formativas y metodologías de evaluación; el contenido de las asignaturas se corresponde con las guías docentes, y éstas a su vez con lo especificado en la memoria verificada. Los Trabajos Fin de Grado presentados se adecuan a las características de la titulación y consecuentemente se desarrollan las competencias previstas.

Se puede afirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes cumplen con los objetivos y competencias reflejadas en la titulación, y satisfacen adecuadamente el nivel MECES de Grado.

Los sistemas de evaluación empleados son adecuados para valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.

Las competencias de formación básica y las comunes a la rama se consideran cubiertas por las asignaturas de la titulación.

Es importante destacar que los agentes implicados (principalmente, egresados y empleadores), consideran que el perfil de egreso real se adecua a las necesidades del mercado laboral, siendo acorde con el perfil previsto en la memoria de verificación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores de la titulación se considera correcta y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso, obteniéndose en algunos casos datos superiores a los previstos.

Se constata que en general los diferentes grupos de interés están satisfechos con el programa formativo, la gestión y los recursos disponibles, y la demanda de estos titulados en el mercado laboral.

La docencia orientada a la inserción laboral ha generado unos índices de empleabilidad e inserción laboral de los egresados que están por encima de la media.

Se recomienda analizar con mayor detalle los datos de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, planteando acciones de mejora concretas para solucionar los posibles problemas que se detectan. También se recomienda reflexionar sobre la relación entre altas tasas de rendimiento en algunas materias y los bajos índices de satisfacción de los estudiantes en algunos aspectos docentes.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Destaca como buena práctica que los estudiantes tengan que hacer prácticas externas exclusivamente en empresas, no permitiéndose prácticas en el seno de la propia universidad.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Se valora positivamente la vinculación del programa DOCENTIA a los quinquenios docentes.

En Madrid, a 25 de Mayo de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
